

ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO, (1/03/2015)
nº. 01 del expediente nº. 2502059
GRADO EN MEDICINA

INFORME ANECA	ANÁLISIS DEL INFORME	PROPUESTA DE MEJORA	RESPONSABLE	ESTADO
1. Gestión del título. Organización y Desarrollo. Información pública del título				
<p>El perfil de ingreso y criterios de admisión: Aparece en la web, es de acceso público y se corresponden con el título. Las competencias del título: Aparecen en la web, son de acceso público y están todas descritas correctamente. (Competencias repartidas entre CT-UM, CT, CG,CE y CB). La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos): Aparece en la web y es de acceso público. Están correctamente descritos. La documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...): No aparece publicado el BORM (Boletín de la región de Murcia) con la autorización de la implantación del título. Sin embargo si aparece en la web y es de acceso público el BOE, la ficha del RUCT, la memoria del título verificada, el calendario de implantación y los informes y recomendaciones de ANECA.</p>	<p>Se atiende la recomendación de ANECA.</p>	<p>Se sube a la documentación oficial del título la publicación del BORM con la autorización de la implantación del título.</p>	<p>Webmaster</p>	<p>Hecho</p>
1. Gestión del título. Organización y Desarrollo. Despliegue del plan de estudios. Guías docentes				
<p>El hiperenlace o link proporcionado por la Universidad de Murcia no funciona, la evaluación se ha realizado entrado en la página web y comprobando las guías docentes presentes en la misma. Tampoco funciona el enlace al perfil de ingreso.</p>	<p>Se atiende la recomendación de ANECA.</p>	<p>Se subsana el error en los link</p>	<p>Webmaster</p>	<p>Hecho</p>

ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO, (1/03/2015)
nº. 01 del expediente nº. 2502059
GRADO EN MEDICINA

<p>La información aportada para el proceso de Monitorización sugiere que no se han tenido en cuenta las recomendaciones contenidas en el informe de verificación en relación a especificar con mayor detalle los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el Título, a la homogeneidad de la descripción de los contenidos formativos, a la ampliación de los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados y reducir la formación basada en clase magistral sin participación activa del estudiante.</p> <p>Las encuestas de satisfacción de los estudiantes sugieren deficiencias en numerosos ítems (participación de los estudiantes, asistencia a clase, información de la evaluación, número de horas impartidas, utilidad de las actividades fuera de las clases magistrales) que deben ser analizados por la Comisión de Calidad.</p> <p>En cuanto a las actividades formativas, la información coincide con la de la memoria verificada. No obstante, como se ha indicado más arriba, hay asignaturas que se basan mayoritariamente en clases magistrales en las que al final se introducen unos minutos para preguntar dudas. Se recomienda la utilización de métodos más participativos (por ejemplo uso de clickers, seminarios, discusión de casos, aprendizaje basado en la resolución de problemas).</p>	<p>Se atiende la recomendación de ANECA. En las reuniones de la comisión Académica y de Calidad se analizará</p>	<p>En las reuniones de la Comisión Académica del Grado se analizó y se adaptó a la memoria del Título las diferentes guías de la titulación para mejorar los aspectos indicados en el informe. Las guías correspondientes al curso 2015/16 están corregidas en este sentido.</p>	<p>Vicedecana de Medicina</p>	<p>Hecho</p>
---	---	--	-------------------------------	--------------

ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO, (1/03/2015)
 nº. 01 del expediente nº. 2502059
 GRADO EN MEDICINA

<p>Respecto a los sistemas de evaluación no se ha seguido la recomendación de diversificar las formas de examen. En consecuencia, hay asignaturas que se evalúan con un examen finalista (por ejemplo Anatomía general y descriptiva del aparato locomotor, Fisiología I) y otras en las que ese examen puntúa un 90% por ejemplo Bioquímica general). Esto debería modificarse. También llama la atención que hay diferencias en la ponderación de los sistemas de evaluación y su ponderación según el grupo en el que están los alumnos (por ejemplo en Neuroanatomía). En otras (por ejemplo Medicina preventiva y salud pública) no se incluye el criterio de evaluación. En algunas asignaturas clínicas (Pediatría, Oftalmología) no se incluye la ponderación de la evaluación clínica. En todo caso se evidencian algunas mejoras respecto a las descripciones muy generales de la memoria verificada.</p> <p>No se ha podido acceder a los materiales didácticos. Es conveniente de cara a futuras actividades de seguimiento, que los evaluadores puedan tener acceso a los materiales didácticos para poder valorarlos. Cabe destacar que la bibliografía de las guías docentes viene un acceso a las bases de datos de la biblioteca.</p>	<p>Se atiende la recomendación de ANECA. En las reuniones de la comisión Académica y de Calidad se analizará</p>	<p>En las reuniones de la Comisión Académica del Grado se analizó y se adaptó a la memoria del Título las diferentes guías de la titulación para mejorar los aspectos indicados en el informe, adaptando las actividades formativas a la memoria verificada. Las guías correspondientes al curso 2015/16 están corregidas en este sentido.</p>	<p>Vicedecana de Medicina</p>	<p>Hecho</p>
1. Gestión del título. Información y transparencia. Información al estudiante.				
<p>Aparecen en la web, son de fácil acceso y es público.</p>				

ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO, (1/03/2015)
nº. 01 del expediente nº. 2502059
GRADO EN MEDICINA

1. Gestión del título Sistema de Garantía Interno de Calidad				
<p>El enlace aportado en la documentación hace referencia a la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia. La estructura de calidad de la Facultad está compuesta por un Coordinador de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC. El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la Comisión de Garantía de Calidad se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. La política y objetivos de calidad están publicados aunque no se encuentran evidencias de su revisión y actualización.</p>	<p>Se atiende la recomendación de ANECA. Con motivo de la renovación del equipo decanal, en noviembre de 2014 se inicia la revisión de la política y objetivos de calidad del centro En marzo de 2015 se publica el nuevo documento</p>	<p>En marzo de 2015 se publica el nuevo documento También se publica en marzo de 2016 el nuevo MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA</p>	<p>Coordinadora de Calidad del Centro</p>	<p>Hecho</p>
<p>Está aprobado un proceso de medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, no todos los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta, ya que no se encuentra evidencia de que el profesorado, el PAS, los egresados y empleadores hayan sido consultados en cuanto a su grado de satisfacción. Se aportan resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes pero no se encuentran evidencias del análisis de las mismas por parte del órgano correspondiente y del que se puedan derivar planes de mejora.</p>	<p>Se atiende la recomendación de ANECA.</p>	<p>En las reuniones de Comisión académica y de calidad del Grado se propone la realización de encuestas a todos los colectivos, también a egresado, Pas y profesorado</p>	<p>Vicedecana de Medicina</p>	<p>En proceso</p>

ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO, (1/03/2015)
nº. 01 del expediente nº. 2502059
GRADO EN MEDICINA

<p>En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias" y otro de "Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje" que contiene anexos relacionados con las reclamaciones y su tramitación. No se encuentran evidencias de la revisión de las sugerencias, quejas o reclamaciones del Centro.</p>	<p>Se atiende la recomendación de ANECA.</p>	<p>Se propone en las reuniones de Calidad del centro</p>	<p>web máster</p>	<p>hecho</p>
2. Recursos . El personal Académico				
<p>Si bien puede considerarse correcto el listado del personal académico, esta apreciación se basa en la información de las fichas de las asignaturas pero no se dispone de un enlace específico que esté activo ni de acceso a los CV de los profesores. Esto debería subsanarse.</p>	<p>Se atiende la recomendación de ANECA.</p>	<p>Se propone en las reuniones de Calidad del centro</p>	<p>web máster</p>	<p>hecho</p>
2. Recursos . Los recursos materiales				
<p>Los recursos materiales se consideran adecuados. Si bien la información es coincidente con la de la memoria verificada, podría mejorarse en algunos aspectos: Debe mejorarse la información sobre prácticas y seminarios en las guías académicas (horarios, lugar de impartición, profesorado, etc.) (Informe comisión de calidad disponible en la página web). En las prácticas clínicas sería conveniente informar sobre la oferta, centros donde se imparten, tutores, etc.</p>	<p>Se atiende la recomendación de ANECA.</p>	<p>Se propone en las reuniones de Calidad del centro</p>	<p>web máster</p>	<p>hecho</p>
3. Resultados. Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento				

ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO, (1/03/2015)
nº. 01 del expediente nº. 2502059
GRADO EN MEDICINA

<p>El número de estudiantes de nueva matrícula tiene oscilaciones que deberían reducirse. En algún caso estos datos entran en contradicción dependiendo de la fuente (aportados por la universidad de los cursos (198) y los que aparecen en el informe de la comisión de calidad (233, de los que 198 son de acceso vía PAU) (informe comisión de calidad disponible en la página web) por lo que es posible que se haya producido un exceso de matrícula por encima del número autorizado.</p>	<p>Se atiende la recomendación de ANECA.</p>	<p>Se propone en las reuniones de Calidad del centro</p>	<p>Decano del centro</p>	<p>En proceso</p>
--	--	--	--------------------------	-------------------